

.....
CUDAP:EXP-UNC:0047067/2014

VISTO:

El pedido de designación de Ayudantes Alumnos para la cátedra de “Antropología Forense” presentado por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja, de acuerdo al orden de méritos establecido, la designación de los postulantes propuestos atento los criterios de evaluación establecidos por la Ord. N° 4/02 T.O. Res. del H.C.D. N° 464/05;

Que Secretaría académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, en la cátedra de “Antropología Forense” del Departamento de Antropología, según lo aconseja el tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años a los estudiantes 1) Darío Ramírez y 2) Florencia Sánchez.

ARTÍCULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
JC

310


Dr. Sebastián TORRES CASTANO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES